



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 372-2010-UNAM

Samegua, 10 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 11 y 12 de Octubre del 2010 sobre designación como encargada de la Unidad de Presupuesto a la Eco. Zenaída Felina Solís Suárez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 318-2010-UNAM de fecha 24 de Septiembre del 2010, se acepta la renuncia del Eco. Jaime Javier Caytano Díaz, encargado de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, dándose por extinguido el contrato suscrito y en consecuencia la relación laboral por decisión unilateral del contratado, agradeciéndole los servicios brindados a la Institución;

Que, como consecuencia de dicha renuncia la Universidad Nacional de Moquegua requiere designar en la Jefatura de la Unidad de Presupuesto al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Artículo 24° inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en concordancia con el Artículo 107° inciso f) del Reglamento General, señala que son atribuciones del Rector entre otros, proponer ante el Consejo Universitario la designación y en su caso, la remoción de los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 11 y 12 de Octubre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con efectividad desde el 16 de Septiembre del 2010 a la Economista ZENAIDA FELINA SOLÍS SUÁREZ en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme a la plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); debiendo cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones MOF de su respectiva área funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución C.O. N° 174-2010-UNAM, de fecha 24 de Mayo del 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a los estamentos de la UNAM, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

